Y=2,510,100

Y=2,510,000

Y=2,509,900

Y=2,509,800

Y=2,509,700

Y=2,509,600

LIMITE DERECHO DE VÍA

EJE DE CAMINO

LIMITE DE CALZADA

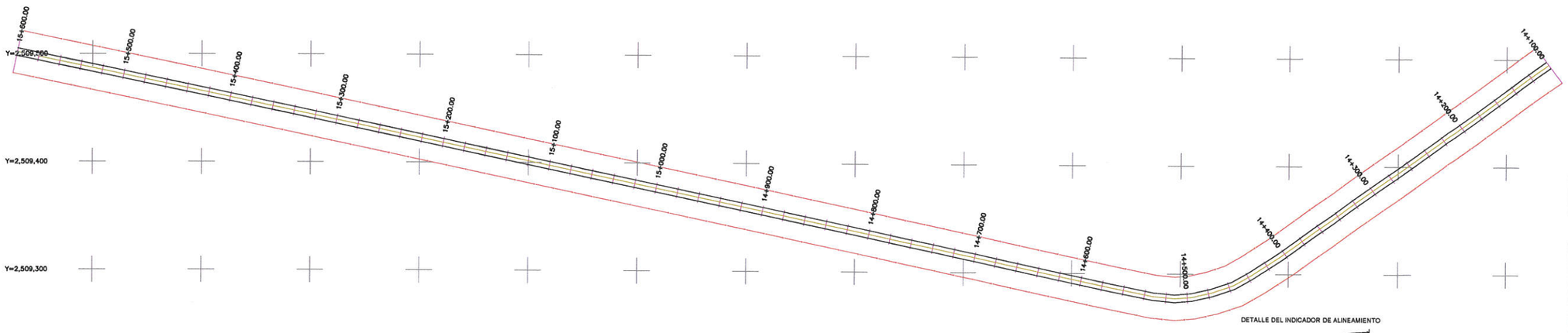
ESTACIÓN A CADA 20 MTS

0+000.000 *CADENAMIENTO*

NOTA DE TRABAJOS CONTEMPLADOS: DEL KM 10+200 AL KM 18+700

- DESMONTE
- BACHEO SUPERFICIAL Y PROFUNDO (TRAMOS AISLADOS)
- RENIVELACIONES (TRAMOS AISLADOS)
- RECUPERACIÓN (TRAMOS AISLADOS)
- CARPETA ASFÁLTICA DE 5 CM DE ESPESOR DEL KM 10+200 AL KM 18+700
- SEÑALAMIENTO HORIZONTAL DEL KM 10+200 AL KM 18+700

COORDENADAS		
KM	X	Y
10+200.00	641,817.67860	2,510,255.46270
18+700.00	633,951.07650	2,508,831.15420



Y=2,509,400

Y=2,509,300

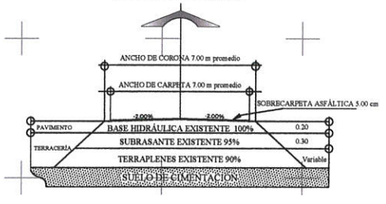
Y=2,509,200

Y=2,509,100

Y=2,509,000

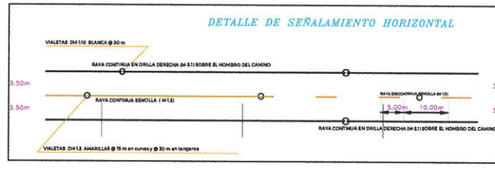
X=636,700 X=636,800 X=636,900 X=637,000 X=637,100 X=637,200 X=637,300 X=637,400 X=637,500 X=637,600 X=637,700 X=637,800 X=637,900 X=638,000

EJE DEL CAMINO



SECCIÓN CAMINO TIPO C REHABILITACIÓN

DETALLE DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL



NOTA:
M-1.3 RAYA CONTINUA SENCILLA. SE EMPLEA EN VIALIDADES DE DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN, UNO POR SENTIDO, Y CUYO ANCHO SEA MAYOR A 6.50 M DE HOMBRO A HOMBRO EN TRAMOS DONDE LA DISTANCIA DE VISIBILIDAD NO PERMITA EL REBASE O EN CURVAS HORIZONTALES. ESTA RAYA TIENE UN ANCHO DE 10.00 CM Y SU COLOR ES EL AMARILLO REFLEJANTE.
M-1.5 RAYA DISCONTINUA SENCILLA. SE EMPLEA EN TRAMOS DONDE PARA AMBOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN LA DISTANCIA DE VISIBILIDAD PERMITA MANIOBRAS DE REBASE. CONSISTE EN SEGMENTOS DE 5.00 M SEPARADOS ENTRE SI 10.00 M. TIENE UN ANCHO DE 10 CM Y SU COLOR ES EL AMARILLO REFLEJANTE.
M-3.1 RAYA EN LA ORILLA DERECHA, CONTINUA. RAYA UTILIZADA EN VIALIDADES CON UN ANCHO MAYOR A 6.50 M DE HOMBRO A HOMBRO Y CON DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN, UNO POR CADA SENTIDO. LA RAYA TIENE UN ANCHO DE 10.00 CM Y SU COLOR ES EL BLANCO REFLEJANTE.

DETALLE DEL INDICADOR DE ALINEAMIENTO



ISOMETRICO CAMINO TIPO "C"

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS
ESTADO DE ZACATECAS

L I C. D A V I D M O N R E A L Á V I L A
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

I. S. C. M I L D R E T K A R L A M O N T E S I N C H A U R R E G U I
S E C R E T A R I A D E O B R A S P Ú B L I C A S

VALPARAISO

Z A C A T E C A S

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CARRETERA

CONCEPTOS	DEL TRAMO	EN ESTE PLANO	UNIDAD
CAMINO TIPO	"C"	"C"	
VELOCIDAD DE PROYECTO	40 - 80	40 - 80	KM / HR
ANCHO DE CORONA	7.40	7.40	M
ANCHO DE CALZADA	7.00	7.00	M
ESPESOR DE CARPETA	5.00	5.00	CM
ESPESOR DE LA BASE	EXISTENTE	EXISTENTE	CM
ESPESOR DE LA SUBRASANTE	EXISTENTE	EXISTENTE	CM
GRADO MAXIMO DE CURVATURA	----	---	GRADOS
PENDIENTE MAXIMA	---	---	%

C. ING. ALONSO REYES VILLEGAS
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES

P.A.
C. ING. JUAN ANTONIO MUÑOZ RUIZ
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

C. ARQ. OSVALDO JESÚS ROCHA AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS CARRETEROS

D E P A R T A M E N T O D E P R O Y E C T O S C A R R E T E R O S



L O C A L I Z A C I Ó N

O R I E N T A C I Ó N

NOMBRE OFICIAL DEL PROYECTO: **"PROGRAMA RESCATE CARRETERO" REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA VALPARAISO - HUEJUQUILLA - SAN JUAN CAPISTRANO, EN EL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ZAC. PARA MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO.**

PROYECTO: **VALPARAISO - HUEJUQUILLA - SAN JUAN CAPISTRANO**

UBICACIÓN: **VALPARAISO, ZAC.**

PLANO: **DE CONJUNTO**

CLAVE **PC-04**

CADENAMIENTO: **TRAMO DE PROYECTO: 10+200 - 18+700**
SUB TRAMO DE PLANO: 14+100 - 15+600

APROBÓ	REVISÓ	DIBUJÓ	LEVANTÓ	FECHA	ESCALA	FOLIO
ING. A. R. V.	ARQ. O.J.R.A.	PROYECTOS CARRETEROS	SUB. COM.	20/07/2026	1:2000	050-2026

EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS ACREDITA LA PROPIEDAD DEL PROYECTO Y SE RESERVA EL USO DEL MISMO. CUADRO DE DATOS, LOGOTIPOS Y LOS CRÉDITOS QUE EN ELLOS SE ASIENTAN. CUALQUIER USO PARCIAL O TOTAL NO AUTORIZADO DE ESTA INFORMACIÓN CONSTITUYE UN ACTO DE USURPACIÓN DE FUNCIONES Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDO APÓCRIFO. LO ANTERIOR BAJO LA DISPOSICIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS. POR LO QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDARÁN REGISTRADOS EN EL ARCHIVO PROYECTO MAESTRO DE LA SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES ADSCRITA A ESTA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.